



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Social
Av. Juárez No 576,
Cuarta Sección C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono: (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 290607-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD DEPENDENCIA UNISORA

UAS	166	2021
FORMA DE COMPRA		
06/10/2021		
CANTIDAD DE BIENES		
NO. PROYECTO	19307639	
PROYECTO	1.1.1.1	
PROGRAMA	SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL	
CASO DE COMPRA		

2662	DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
00000000000000000000	ENTIDAD DEPENDENCIA UNISORA
37 77 11 52	CAMPO ING. RAMÓN PADELLA SÁNCHEZ 7100, PUEBLO LAS AGUJAS, NENTRAPAC, JALISCO

JANEZA TRDINE RIJEKA, CRATIA	IN TECH O.C.O
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	PROYECTO
1	1


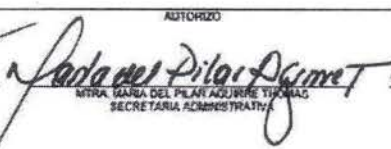
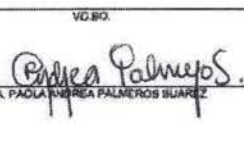
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	PRECIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO	PUBLICACION DE CAPITULO "THE BIOCHEMICAL MECHANISMS OF SALT TOLERANCE IN PLANTS" EN EL LIBRO "PLANT STRESS PHYSIOLOGY. PERSPECTIVES IN AGRICULTURE"	1	E1400	E1400
(ML CUATROCIENTAS LIBRAS ESTERLINAS)					E1400
					E1400

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMÓN PADELLA SÁNCHEZ 7100, PUEBLO LAS AGUJAS, NENTRAPAC, JALISCO.	PLANTAS
PAGO DE CONTADO <input type="checkbox"/>	PAGO	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS, TEL: 3777-1150, EXT 2115.	PLANTAS
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	NO. DE PARCIALIDADES		PLANTAS
			SI NO APLICA

REGISTRACION

PRECIOS EN LIBRA ESTERLINA

RECIBIDO AUTORIZO V.G.B.O.

LIC. MAURO ALATORRES CORTÉS
 JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

MTRA. MARÍA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DRA. PAOLA INÉS PALMEROS SUÁREZ

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **un correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.